

**Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad de Supervisión y Verificación**

Lista de notificaciones
del 23 de enero de 2014

La presente lista se emite con fundamento en los artículos 8, fracción II, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, así como 1, 2, 4, fracción IV, inciso c), y 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Expediente	Área	Objeto	Empresa	Fecha de Emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
E-IFT.USV.0091/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0151/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0217/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0241/2013	USV	Se tiene por señalado nuevo domicilio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0257/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0387/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0412/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0431/2013	USV	Se tiene por señalado nuevo domicilio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0467/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0476/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--

E-IFT.USV.0540/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0646/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--
E-IFT.USV.0728/2013	USV	Acuerdo de inicio de procedimiento sancionatorio	Confidencial	22/01/2014	23/01/2014	--

LIC. CARLOS BERMÚDEZ PÉREZ
Director General de Verificación

Supliendo por ausencia con fundamento en los artículos 7, primer párrafo y 26, primer párrafo del estatuto orgánico del mismo, al titular de la Unidad de Supervisión y Verificación de este órgano constitucional autónomo.